

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Cusco, Lunes 27 de diciembre del 2021

Vía conferencia virtual, mediante google meet, en consideración a la Resolución N°111-CU-2020-UAC del 06 de abril del 2020 que “autoriza de manera excepcional el uso de herramientas virtuales para la realización de las sesiones de los consejos de Facultad, de las juntas de docentes, de las reuniones de trabajo o, de cualquier otra sesión, a partir de la fecha de emisión de esta Resolución y, hasta que se den las condiciones necesarias, para su realización de manera presencial en la Universidad Andina del Cusco”, siendo las nueve horas, del día lunes veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a fin de tratar el siguiente orden del día: **\*APERTURA DE SOBRES Y APROBACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DE EVALUACION DE CAMBIO DE REGIMEN Y ASCENSO DOCENTE.** Asistieron en representación de los profesores principales, Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca (Decana de la Facultad); Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, Mgt. Ing. Mónica Marca Aima; en representación de los profesores principales, Dr. Ing. Víctor Chacón Sánchez, Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, en representación de los docentes asociados, Mgt. Ing. Jannette Delgado Obando, en representación de los profesores auxiliares y Paola Cristina Grajeda Eguiluz y Andrea Fiorella Meza Valencia en representación de los estudiantes. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión extraordinaria.

### **ORDEN DEL DÍA:**

**APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION DE CAMBIO DE REGIMEN DOCENTE.** Según especifica el artículo N°37 del reglamento de cambio de régimen de los docentes de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con resolución N° 489-CU-2018-UAC, “La comisión evaluadora de concurso de cambio de régimen elevará su informe en el plazo de tres (3) días hábiles a conocimiento del Decano de la Facultad, para que este lo someta al Consejo de Facultad para su ratificación u observación en el plazo de 03 días hábiles”; artículo N°39 “Ratificado el informe de la Comisión, el Consejo de Facultad, propondrá al Consejo Universitario el cambio de régimen del docente, acompañando el informe de la comisión, en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles”; por lo que en Consejo de Facultad se recibe el informe de fecha 15 de diciembre del 2021, de la comisión evaluadora de concurso de cambio de régimen, y luego de su evaluación se acuerda por unanimidad aprobar el informe de la comisión y proponer al Consejo Universitario el cambio de régimen del docente Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, por haber alcanzado el siguiente puntaje:

- a) Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, sin observaciones, puntaje obtenido 100.00 puntos.

**APROBACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE ASCENSO DOCENTE:** De acuerdo al artículo N°30 del reglamento de ascensos del personal docente de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con resolución N° 484-CU-2018-UAC, “La comisión evaluadora de ascenso docente, bajo responsabilidad, elevará en sobre cerrado al Decano de la Facultad correspondiente, el informe en el término de tres (3) días hábiles de haber concluido el proceso de evaluación”; artículo N°31 “El Decano pondrá a disposición del Consejo de Facultad, el informe de la Comisión Evaluadora de ascenso de docentes en sesión extraordinaria, en el término de cinco (5) días hábiles de recibido el informe”, artículo N° 32 “El Consejo de Facultad, luego de haber aprobado el informe correspondiente, propondrá al Consejo Universitario el ascenso de los profesores, que ocuparon vacante en estricto orden de méritos, acompañando los documentos pertinentes en el plazo máximo de dos (2) días hábiles”; por lo que en Consejo de Facultad se recibe el informe N°001-2021-CEAFIA-UAC, de fecha 22

de diciembre del 2021, de la comisión evaluadora de ascenso de docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y por unanimidad lo aprueba en los siguientes términos:

- a) Mgt. Ing. Jannette Delgado Obando: Sin observaciones. De acuerdo al informe de la comisión obtuvo el puntaje de 67.00 puntos.
- b) Mgt. Ing. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia: Sin observaciones. De acuerdo al informe de la comisión obtuvo el puntaje de 60.00 puntos.
- c) Dr. Ing. Emilio Palomino Olivera: Sin observaciones. De acuerdo al informe de la comisión obtuvo el puntaje de 75.00 puntos.

Con lo que termina la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.



  
Mtro. Ing. Luis Alberto SOTA ORELLANA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
[lsota@uandina.edu.pe](mailto:lsota@uandina.edu.pe)

00:11:37.941,00:11:40.941

Luis Alberto Sota Orellana: APRUEBA DEL INFORME FINAL DE CAMBIO DE REGIMEN DEL MGT JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

00:12:00.575,00:12:03.575

Victor Chacon Sanchez: Aprobado

00:12:03.940,00:12:06.940

Monica Marca Aima: Aprobado

00:12:04.440,00:12:07.440

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel: Aprobado

00:12:05.471,00:12:08.471

Jannette Delgado Obando: Aprobado

00:12:09.720,00:12:12.720

ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Aprobado

00:12:14.510,00:12:17.510

Ana Elizabeth Aguirre Abarca: Se aprueba el Informe

00:12:15.463,00:12:18.463

Julio Alberto Villasante Lindo: aprobado

00:12:36.826,00:12:39.826

PAOLA CRISTINA GRAJEDA EGUILUZ: Aprobado

00:20:44.822,00:20:47.822

Luis Alberto Sota Orellana: APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA COMISION DE ASCENSOS DE MGT. JANNETTE DELGADO OBANDO MGT. VICTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA DR. EMILIO PALOMINO OLIVERA

00:23:09.219,00:23:12.219

Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel: Aprobado

00:23:11.454,00:23:14.454

Ana Elizabeth Aguirre Abarca: Aprobado

00:23:12.003,00:23:15.003

Julio Alberto Villasante Lindo: APROBADO

00:23:12.553,00:23:15.553

Victor Chacon Sanchez: Aprobado el informe

00:23:14.512,00:23:17.512

Jannette Delgado Obando: APROBADO

00:23:21.982,00:23:24.982

Monica Marca Aima: Aprobado

00:23:39.545,00:23:42.545

PAOLA CRISTINA GRAJEDA EGUILUZ: Aprobado

00:23:43.974,00:23:46.974

ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Aprobado

Cusco, 15 de diciembre del 2021

Señora:

**MGT. ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA**  
DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA  
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**Asunto: HACE LLEGAR RESULTADOS DE  
PROCESO DE CAMBIO DE  
REGIMEN DOCENTE.**

Previo un atento y cordial saludo, mediante el presente es muy grato dirigirme a usted para hacerle llegar el resultado de la evaluación de méritos del postulante Mtro. Julio Alberto Villasante Lindo, único postulante a cambio de régimen del Departamento Académico de Ingeniería Industrial perteneciente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Por lo que adjuntamos al presente la tabla de evaluación con el resulta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



.....  
**Mgt. Hugo L. Rosas Cisneros**  
**Presidente de la Comisión Evaluadora**  
**de Cambio de Régimen**



HRC  
cc  
Vice rectorado Académico de la UAC  
Archivo

**TABLA DE EVALUACIÓN DE CAMBIO DE REGIMEN DEL PERSONAL  
DOCENTE**

**DATOS GENERALES**

POSTULANTE	MR. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO
PLAZA CATEGORÍA Y REGIMEN	CAMBIO DE REGIMEN ASOCIADO - TIEMPO PARCIAL
EXPEDIENTE	20839
Departamento Académico / Facultad	INGENIERÍA INDUSTRIAL FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Fecha	07 DE DICIEMBRE DEL 2021

**I. CAPACITACIÓN**

Se califica 25 puntos como máximo

N°	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Doctor	20 puntos	—
2	Maestro o Magister (*)	15 puntos	15
3	Título profesional	10 puntos	—
4	Título Universitario de Segunda Especialidad (4 semestres)	4 c/u	08
5	Estudios de Doctorado por semestre (**)	1 punto	02
6	Estudios de Maestría por semestre (**)	1 punto	—
7	Estudios de especialización, Diplomados, Post títulos u otros que no conducen a grado o título profesional: De 3 a 6 meses De 6 a 12 meses Más de 12 meses <b>hasta 3 puntos como máximo</b>	0.5 c/u 1 c/u 2 c/u	—
8	Idioma extranjero (nivel intermedio o avanzado), acreditado con certificado	1 punto	01
9	Certificación de asistencia a Congresos, Convenciones o equivalentes, <b>hasta 2 puntos como máximo</b>	1 c/u	02
10	Certificación de asistencia a Seminarios, simposios, Jornadas, Cursos taller o equivalentes, <b>hasta 1 punto como máximo</b> .	0,25 c/u	01

**PUNTAJE MAXIMO DE CAPACITACIÓN: 25 PUNTOS**

**PUNTAJE CALIFICADO: I. CAPACITACIÓN: 25 PUNTOS**

(\*) Para medicina se considera equivalente la especialidad obtenida mediante residentado medico de tres años como mínimo.

(\*\*) Se califica cuando no se tiene el grado de doctor.

(\*\*) Se calificará los estudios de otras Maestrías y Doctorados por semestre.

Nota: Todas las actividades calificadas en el rubro anterior serán de nivel universitario. En el caso de Grados de doctor, magister y título profesional sólo se califica el grado más alto. Si se califica grado de doctor, ya no se califica el grado de magister anterior.

**II. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL**

Se califica hasta 25 puntos como máximo.

La producción intelectual de los docentes, deberá ser acreditada con un ejemplar o fotocopia.

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Libro publicado.	12 c/u	—
2	Investigación aprobada con Resolución del Consejo Universitario de la UAC.	8 c/u	—
3	Texto universitario, aprobado con resolución del Consejo Universitario de la UAC	5 c/u	—
4	Folleto, monografía y ensayos	1 c/u	—
5	Artículos de la especialidad	1 c/u	02
6	Asesor de tesis aprobada (*)	0,5 c/u	15
7	Dictaminante de tesis aprobada (*)	0,25 c/u	16.25

(\*) Esto se acredita con la Resolución de nombramiento como Dictaminante o Asesor y la Resolución de fecha y hora de sustentación de la tesis.

**PUNTAJE MAXIMO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN  
INTELECTUAL: 25 PUNTOS**

**PUNTAJE CALIFICADO: II. INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN  
INTELECTUAL: 25 PUNTOS**

**III. DESEMPEÑO DOCENTE Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA**

Se califica hasta un máximo de 25 puntos

## a) Categoría en la docencia

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	Principal	6 puntos	—
02	Asociado	4 puntos	04
03	Auxiliar	2 puntos	—

Se califica sólo uno de ellos pudiendo haber sido en semestres anteriores.

## b) Resultados de la Evaluación de desempeño docente de los semestres 2017-II y 2018-I

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Calificado excelente	3 c/u	27
2	Calificado bueno.	2 c/u	—

Se califica un máximo de 6 puntos.

## c) Organizador de eventos culturales científicos en la UAC o fuera de ella

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Congresos y convenciones	3 c/u	03
2	Seminarios, Forums, Simposios, Jornadas	2 c/u	10
3	Cursos taller	1c/u	08

Se califica un máximo de 5 puntos

d) Ponente o expositor de eventos culturales científicos (no necesariamente organizados en la UAC)

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Congresos y convenciones	2 c/u	—
2	Seminarios, Forums, Simposios, Jornadas	2 c/u	—
3	Cursos taller	2 c/u	—

Se califica un máximo de 8 puntos

<b>PUNTAJE MAXIMO DE DESEMPEÑO DOCENTE Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA: 25 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE CALIFICADO: III. DESEMPEÑO DOCENTE Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA: <u>25</u> PUNTOS</b>

IV.- RESPONSABILIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA

Se califica hasta un máximo de 25 puntos

IV.- RESPONSABILIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA

a) Cargos desempeñados (como nombrado o como encargado):

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Decano y Director de la Escuela de Posgrado.	8 c/u (*)	
2	Director de Departamento, Director de escuela, Director Universitario, Secretario General de la UAC, Director de Filial, Coordinador de Escuela de Estudios de Formación General,	6 por semestre	36
3	Director de Clínica, Director del Centro de Idiomas, Secretario Académico de Facultad o de Escuela de Posgrado, Coordinador de Turno, Coordinador de CPCPI, Coordinador General de EPG.	5 por semestre	—
4	Director de Laboratorio, Coordinador de: Cesprofe, Protesis, Práctica Pre Profesional, Maestría, Doctorado, de Segundas Especialidades, Coordinador de Direcciones Universitarias o Coordinador de Tutoría de Facultad	4 por semestre	04
5	Miembro del Comité Electoral Universitario o Miembro del Tribunal de Honor.	5 por semestre	10
6	Miembro elegido de Asamblea Universitaria	2 c/u	02
7	Miembro elegido de Consejo de Facultad	1 c/u	—

Se califica hasta 20 puntos

(\*) Duración mínima de un mes en el caso de Decano o Director EPG.

b) Cumplimiento de comisiones, con copia de informe presentado o constancia de cumplimiento:

Nº	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Comisiones nombradas por Asamblea Universitaria	3 c/u	—
2	Comisiones nombradas por Consejo Universitario, Rector y Vice-Rectores Académico y/o Administrativo.	2 c/u	—
3	Comisiones nombradas por Consejo de Facultad o Decano	1 c/u	06

Se califica hasta 5 puntos.

*Handwritten signatures and initials on the left margin.*

PUNTAJE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA: 25 PUNTOS

PUNTAJE CALIFICADO: IV. RESPONSABILIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA: 25 PUNTOS

Art. 32° Los deméritos se evalúan de la siguiente manera:

Resoluciones de suspensión de la Universidad			
N°	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	De uno a tres meses	-4 c/u	—
2	Por un semestre	-6 c/u	—
3	Por dos semestres	-8 c/u	—
4	Por más de dos semestres	-10 c/u	—

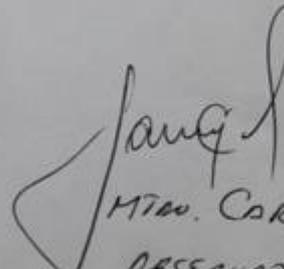
Amonestación escrita			
N°	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
1	Por Asamblea Universitaria	-3 c/u	—
2	Por Consejo Universitario	-3 c/u	—
3	Por Consejo de Facultad	-2 c/u	—
4	Por el Departamento Académico	-1 c/u	—
5	Por el Rector	-3 c/u	—
6	Por los Vice Rectores	-2 c/u	—
7	Por los Decanos de Facultad	-2 c/u	—
8	Por los Jefes de Departamento	-1 c/u	—

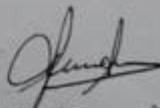
PUNTAJE CALIFICADO: DEMERITOS: - — PUNTOS

Art. 33° El puntaje final de la evaluación es la diferencia que existe entre el puntaje de los méritos y el puntaje de los deméritos

PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACIÓN: 100 PUNTOS

  
Mgt. Agustín Rosales Cordero  
Pres. de la Comisión

  
Mtro. CAROLINA TOMAYO  
OBSERVADORA SIN VOTO

  
Mgt. Mónica Marca Aima  
Integrante Comisión



**INFORME N°001 -2021-CEAFIA-UAC**

**A** : Dra. Ana Aguirre Abarca,  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad  
Andina del Cusco

**DE** : Dra. Soledad Urrutia Mellado  
Presidenta de Comisión de Ascensos del Personal Docente de la  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC.

**ASUNTO** : Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ascensos de la  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**FECHA** : Cusco, 22 de Diciembre, 2021

**REF** : RES N° 515-CU-2021-UAC  
RES.N° 522-CU-2021-UAC.

Nos dirigimos a usted, para hacerle llegar el Informe de la Comisión Evaluadora de Ascensos de docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura integrada por el Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dra. Vilma Martha Flores Escalante ( representante del SUDUAC) y el estudiante Limber Kevinn Mormontoy Guzmán, quién no se presentó en todo el proceso de evaluación , se aplicó con el Cronograma establecido según Res. N° 522-CU-2021-UAC Y EL Reglamento de Ascensos del Personal docente de la Universidad Andina del Cusco , aprobado por RES. N° 515-Cu-2021-UAC. detallo las acciones realizadas:

**PRIMERO.** Se instaló la Comisión Evaluadora de Ascensos de docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura integrada por el Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dra. Vilma Martha Flores Escalante ( representante del SUDUAC) y el estudiante Limber Kevinn Mormontoy Guzmán, quién no se presentó, con fecha del 06 de Diciembre del 2021, a las 9.a.m , la misma que se realizó en el segundo piso de la facultad de Derecho, se recepcionó los expedientes de los docentes Mgt. Delgado Obando Jannette, Mag. Arangoltia Valdivia Víctor Manuel y Dr. Palomino Olivera , Emilio, del señor de la Unidad de escalafón Ing. Miguel Mamani Dancuart.

**SEGUNDO:** El día 07 de diciembre del presente año se realizó la verificación de requisitos de expedientes de los docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo a los establecido en le Art° 9 del reglamento, con la presencia de los integrantes de la Comisión : Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dra. Vilma Martha Flores Escalante( representante del SUDUAC), habiendo sido declarado aptos los docentes : y Dr. Palomino Olivera Emilio, Mgt. Delgado Obando Jannette, Mgt. Arangoltia Valdivia Víctor Manuel y Dr. Palomino Olivera, la misma que se publicó el 09 de diciembre.



TERCERO: la Comisión Evaluadora de Ascensos de docentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura integrada por el Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dra. Vilma Martha Flores Escalante (representante del SUDUAC), se reúne en un aula del segundo piso de la facultad de derecho a las 9,a.m para la evaluación de los méritos en forma objetiva y personal, de los documentos entregados por la Unidad de Escalafón de recursos humanos de acuerdo al Art° 12 del Reglamento de Ascensos del Personal Docente de la UAC y publicados los resultados el día 15 de diciembre del 2021 de acuerdo al cronograma aprobado, llegando a los siguientes resultados:

Apellidos y nombres: **Mgt. Delgado Obando Jannette** Departamento Académico: Ingeniería Industrial  
 Categoría : Auxiliar  
 Régimen : Tiempo completo  
 PLAZA A LA QUE POSTULA: Asociado

I	Capacitación	25 puntos
II	Investigación o Producción intelectual	08 puntos
III	Experiencia Docente y Proyección Universitaria	21 puntos
IV	Responsabilidad académico-administrativa	13 puntos
PUNTAJE FINAL		67 PUNTOS

Apellidos y nombres :**Mgt. Arangoitia Valdivia, Víctor Manuel** Departamento Académico: Ingeniería Civil  
 Categoría : Auxiliar  
 Régimen : Tiempo parcial 15hrs.  
 PLAZA A LA QUE POSTULA: Asociado

I	Capacitación	25 puntos
II	Investigación o Producción intelectual	19 puntos
III	Experiencia Docente y Proyección Universitaria	15 puntos
IV	Responsabilidad académico-administrativa	01 punto
PUNTAJE FINAL		60 PUNTOS

Apellidos y nombres: **Dr. Palomino Olivera Emilio** Departamento Académico: Ingeniería de Sistemas  
 Categoría : Asociado  
 Régimen : Tiempo parcial 20hrs  
 PLAZA A LA QUE POSTULA: Principal

I	Capacitación	25 puntos
II	Investigación o Producción intelectual	25 puntos
III	Experiencia Docente y Proyección Universitaria	20 puntos
IV	Responsabilidad académico-administrativa	05 puntos
PUNTAJE FINAL		75 PUNTOS

CUARTO: No existiendo reclamos de los docentes de la facultad de Ingeniería y Arquitectura, los integrantes de Comisión Evaluadora de ascensos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura : Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Dra. Vilma Martha Flores Escalante (representante del SUDUAC) acuerdan el día el día 17 de diciembre en reunión convocada por la presidenta Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, llevada a cabo en un aula del segundo piso de la Facultad de derecho, se acordó elevar en sobre cerrado y lacrado a la decana de la Facultad de Ingeniería y



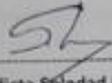
Universidad  
Andina  
del Cusco

Comité de Ascensos del Personal docente de la facultad  
de Ingeniería y Arquitectura

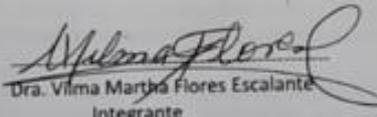
- Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia -

Arquitectura, Mgt. Ana Aguirre Abarca - del informe del proceso de evaluación de los docentes :  
Dr. Palomino Olivera Emilio, Mgt. Delgado Obando Jannette y Mgt. Arangoitia Valdivia, Victor  
Manuel , adjuntamos las evidencias

Es todo cuanto podemos informar para los fines pertinentes.

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alejandro Pablo Pietickosich Picón  
Integrante

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Vilma Martha Flores Escalante  
Integrante